

Alegaciones al INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN PARA LA
RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

ID MEC: 4311035
Nº EXPEDIENTE: 1144/2009

**DENOMINACIÓN DEL TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO PROFESORADO DE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACION
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS**
MENCIONES/ESPECIALIDADES --
UNIVERSIDAD RESPONSABLE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO
CENTRO RESPONSABLE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
(SANTIAGO)
CENTRO DONDE SE IMPARTE: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
(SANTIAGO)
FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (LUGO)
RAMA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS
NÚMERO TOTAL DE CRÉDITOS 60
PROFESIÓN REGULADA NO
MODALIDAD DE IMPARTICIÓN PRESENCIAL
ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN) 22/06/2009
CURSO DE IMPLANTACIÓN 2009/2010

ASPECTOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ELABORACIÓN DE UN PLAN DE MEJORAS:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

- Criterio 1. Organización y desarrollo

- Se han detectado **desajustes en relación con la descripción de las materias** recogidas en la memoria verificada del título y la información sobre las mismas que se recoge en las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a los sistemas de evaluación, metodologías docentes y actividades formativas. Las fichas de las materias Prácticum I y II y Trabajo Fin de Máster no contienen información sobre metodologías docentes y sistemas de evaluación. Se debe corregir estos desajustes cuando se tenga que solicitar una modificación de la memoria por el procedimiento legal establecido.

- *Aceptamos la valoración y corregiremos los desajustes detectados cuando se tenga que realizar la modificación de la memoria. Retomamos la acción de mejora AM 01 - 2 “Revisión das fichas das materias por módulos e especialidades para garantir coherencia e complementariedade”.*

Acciones relacionadas: AM-01

- Se debe incidir en la **mejora de la coordinación docente**. Existen evidencias de que la coordinación entre materias, entre módulos y entre Centros no se desarrolla de manera adecuada. Se han tomado medidas como la creación de una subcomisión de coordinación de apoyo a la Comisión Académica, pero no se tiene evidencia de que los problemas estén en vías de solución. Como evidencia adicional, la coordinación docente es uno de los aspectos pero valorados por los estudiantes. La propuesta de mejora formulada al respecto y recogida en sucesivos autoinformes de seguimiento no ha generado aún resultados positivos evidentes o avances significativos. En este sentido, la propuesta de mejora planteada debe operativizarse mejor, definiendo las acciones y responsabilidades concretas y pautando actividades específicas que permitan hacer un seguimiento más efectivo de los avances y logros conseguidos. La coordinación debe afectar a las direcciones de los departamentos implicados que son los responsables de la asignación del profesorado y de la supervisión de la enseñanza. El esfuerzo de coordinación debe llegar a la eliminación de solapamientos de contenidos entre materias y a la eliminación de contenidos de profundización disciplinar, cuando la materia deba tener un enfoque claramente didáctico.

- *Aceptamos la valoración de la comisión evaluadora. Retomamos la acción de mejora AM 01 – 1, “Reclamar del Vicerrectorado de Oferta Docente de la USC el reconocimiento académico de la Subcomisión de apoyo a la coordinación del Máster, aplicando la solicitud formulada por el coordinador en nombre de la Comisión Académica 13/03/2014.*

Acciones relacionadas: AM-02

- El Prácticum dividido en dos tramos se justifica por el objetivo formativo que se pretende. Sin embargo, la ubicación de **Prácticum I** en el mes de diciembre, no permite un buen aprovechamiento formativo por parte de los estudiantes, por lo que es necesario asegurar que la estancia durante este primer tramo de prácticum cumpla con los contenidos, actividades y criterios organizativos previstos en la guía docente.

- *Aceptamos, con matices, la propuesta de cambio de ubicación del Prácticum I. Nos gustaría poder valorar con más tiempo las implicaciones de un cambio (coordinación con otras Universidades, preferencias de los centros de secundaria, de los alumnos...). Entendemos como una buena alternativa el situar el Prácticum I en el mes de Enero, y adelantar los exámenes del primer semestre al mes de Diciembre. Iniciaremos de inmediato las consultas y, si ha lugar, solicitaremos al rectorado de la USC el permiso para adelantar a Diciembre el periodo de exámenes del primer semestre.*

Acciones relacionadas:AM-03

• **Criterio 2. Información y transparencia**

- Se deben **corregir los desajustes detectados en relación con la descripción de las materias** recogidas en la memoria verificada del título y la información sobre las mismas que se recoge en las guías docentes publicadas en la web, sobre todo en lo que respecta a los sistemas de evaluación, metodologías docentes y actividades formativas.

- *Aceptamos la valoración de la comisión evaluadora y, en la línea de lo indicado en el criterio 1, Retomamos la acción de mejora AM 01 “Revisión das fichas das materias por módulos e especialidades para garantir coherencia e complementariedade”.*

Acciones relacionadas: AM-01

• **Criterio 3. Sistema de garantía de calidad**

- La Comisión constata que **el Sistema de Garantía de la Calidad no está suficientemente implantado**, tal y como se reconoce en el propio autoinforme de seguimiento. Actualmente son la Comisión Académica y la Comisión de Coordinación las que asumen competencias y responsabilidades sobre garantía de la calidad.

Ahora bien, el centro debe realizar un esfuerzo para poner en marcha la Comisión de Garantía de Calidad, entendida como espacio organizativo de seguimiento, evaluación y control de los títulos impartidos en el centro, con representación de todos los grupos de interés, tal y como se establece en el manual de calidad. Se deben establecer propuestas de mejora al respecto.

No se han encontrado evidencias de que el PAS participe en encuestas de satisfacción sobre el desarrollo de su trabajo en el Centro, sino únicamente se aporta una encuesta sobre la satisfacción con las actividades formativas desarrolladas. Se debe incluir en el SGC una **encuesta de satisfacción para el PAS** en la que se incluyan cuestiones relacionadas con las titulaciones del centro como matrícula, prácticas, movilidad, etc.

- El autoinforme de seguimiento aporta abundante información y reflexión sobre el plan de estudios. Sin embargo, **el Plan de Mejora** de este título recoge solo algunas de las propuestas de mejora que se describen a lo largo de la reflexión realizada en el propio autoinforme de seguimiento, dejando otras mejoras que son igualmente importantes y que deberían iniciarse cuanto antes, como la implantación del SGC

- *El Sistema de Garantía Interna de Calidad marco de la USC está diseñado siguiendo el modelo de las agencias de calidad nacional y autonómica, ANECA y ACSUG, y está articulado en 9 criterios y 46 directrices englobados en 5 ejes, que se corresponden con los programas elaborados por las agencias a estos efectos, denominados AUDIT y FIDES.*

La USC aprobó el primer SGIC marco en diciembre de 2009, y la Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno, en una sesión celebrada en mayo de 2013, aprobó una revisión del mismo, en el que se procedió a la revisión y simplificación de los documentos y los procesos asociados al SGIC. La Facultad de Ciencias de la Educación ha adaptado y simplificado su SGIC en diciembre de 2013, publicando el Manual Simplificado en su página web, para garantizar que todos los miembros de su Centro tengan acceso al SGIC. En cuanto a la Facultad de Formación del Profesorado, ha realizado la última revisión del Manual Simplificado y también una adaptación del Manual de Procesos y Procedimientos a sus características peculiares. Ambas modificaciones han sido aprobadas en Consejo de Gobierno de la USC, en sesión celebrada el 4 de febrero de 2015 y de la que se adjunta el correspondiente certificado del acuerdo.

En los Sistemas de Garantía Interna de Calidad se distinguen dos comisiones con diferentes funciones dentro del sistema. Por una parte, está la comisión del título, cuyas funciones son:

Analizar la información proporcionada por el/la Coordinador/a del Título y el/la Responsable de Calidad del Centro para llevar a cabo el seguimiento del Título.

Realizar un informe de los resultados del título y las propuestas de mejora (Informe de seguimiento del Título) y, cuando sea necesario, hacer propuesta de modificación o suspensión de este.

Por otra parte, tenemos la Comisión de Calidad del Centro, en la que están representados los coordinadores de los diferentes títulos impartidos en la Facultad y a la que corresponden las siguientes funciones:

Realizar el diseño, la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC en el Centro.

Elaborar la Memoria de Calidad del Centro que englobará distintos informes y memorias:

- *Propuesta del plan de mejoras del centro para el curso siguiente que recogerá las propuestas de mejora de los Títulos derivadas de sus informes de seguimiento.*
- *Informe del seguimiento de la implantación del SGIC y sus propuestas de mejora.*
- *Informes de seguimiento de los Títulos.*

La Facultad de Formación del Profesorado elabora y aprueba la Memoria de Calidad del Centro desde el curso 2012/2013, como se puede comprobar en el siguiente enlace: [Facultad de Formación del Profesorado - Calidad](#)

No obstante, ambos centros, a través de sus Comisiones de Calidad, deben continuar con la efectiva implantación y revisión del SGIC.

- *El Vicerrectorado con competencias en calidad ha aprobado un procedimiento para la realización de encuestas de satisfacción y opinión del Personal de Administración y Servicios, relacionadas con el desarrollo de su trabajo en los centros. Este cuestionario se realizará en mayo/junio lo que permitirá tener información de la satisfacción del personal de apoyo de los centros para la realización del seguimiento de los títulos y del SGIC de los centros en el curso 2014/2015.*

Se puede consultar tanto el procedimiento de realización como el cuestionario elaborado en el siguiente enlace:

- [Procedimiento](#)
- [Cuestionario](#)

Acciones relacionadas: AM-04 y AM-05

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

• **Criterio 4. Recursos humanos**

- Se debe ser más proactivo en todo aquello que concierne a la **sustitución de profesores** que por causas sobrevenidas deben ser reemplazados y minimizar el impacto que estos imprevistos tienen en la formación de los estudiantes. La Comisión Académica debe realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar a Departamentos y Vicerrectorados correspondiente sobre estas situaciones anómalas.

- *Se acepta el diagnóstico (existe el problema de falta de agilidad a la hora de sustituir a profesores), pero no la propuesta de solución: la “alerta” de la Comisión Académica o de la Coordinación del Máster es necesaria, pero la competencia para resolver está en otras instancias. Esta Comisión Académica no tiene competencias en contratación/substitución de profesores, y sus responsabilidades no van más allá de trasladar esta situación a la Vicerreitoría correspondiente; a su vez, maniatada por la política de restricción de plazas de la Xunta de Galicia.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

· Criterio 6: Resultados de aprendizaje

- Se debe garantizar la adecuada evaluación de la adquisición de competencias, posibilitando que los **sistemas de evaluación** empleados discriminen entre el diferente desempeño de cada uno de los estudiantes, para determinar su correspondiente calificación. Tras la revisión de las calificaciones de las distintas materias se percibe una escasa discriminación en el logro alcanzado por cada estudiante por lo que se deben analizar estos resultados de aprendizaje y poner en marcha medidas para la mejora.

- *Aceptamos sólo parcialmente esta consideración. Asumimos que hay diferencias notables entre los profesores respecto a la praxis de la evaluación. En este sentido, reivindicamos la existencia de buenas prácticas que pueden servir de ejemplo. Junto a ellas, hay otras que necesitan mejorarse por diversas razones, pero la Comisión Académica del Máster en Profesorado de Secundaria no comparte que una de ellas, y mucho menos que sea de las más importantes, lo referido sobre la falta de discriminación del desempeño de los estudiantes. En cualquier caso, abordaremos la tarea de reflexionar sobre la práctica de la evaluación proponiendo ad hoc una actividad de formación para el profesorado.*

Acciones relacionadas: AM-06

2. RECOMENDACIONES PARA LA MEJORA:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

• **Criterio 1. Organización y desarrollo**

- El título mantiene su relevancia en cuanto profesión regulada, pero debe **fortalecer el sistema de consultas** con profesionales en ejercicio, no sólo para organizar el prácticum, sino para recibir retroalimentación sobre la validez y actualización de los contenidos y sobre el logro de objetivos formativos.

- *Aceptamos la observación. Pero conviene indicar que ya se han llevado a cabo iniciativas en ese sentido. Continuaremos promoviendo los encuentros con profesores y responsables de centros educativos y, en esa dirección, desde la breve pero intensa experiencia acumulada, instaremos a una mayor implicación de la Consellería de Educación de la Xunta de Galicia y de los Equipos Rectorais, pues hasta ahora todo esto descansó en el voluntarismo de organizadores y asistentes, lo que explica en buena medida la escasa participación.*

Acciones relacionadas: AM-07

- Se detecta que, en ocasiones, se designan profesores con un perfil no adecuado para impartir determinada docencia o con un grado de implicación bajo. Se recomienda que la **asignación de la docencia** a los profesores tenga como uno de sus principios básicos que cada asignatura se le asigne a un especialista en el ámbito temático correspondiente. La Comisión Académica debe realizar la oportuna supervisión de estas situaciones y alertar a Departamentos y Vicerrectorados correspondiente sobre estas situaciones anómalas.

- *En el mismo sentido que en el criterio 4. Recursos humanos, de la Dimensión 2. Recursos, vemos una escasa capacidad de decisión de la CA. La asignación de la docencia corresponde a los Departamentos y la contratación del profesorado a las Vicerectorías correspondientes. Por otra parte, la actual política de restricciones económica que obliga a la asignación de docencia a áreas afines hace que “el principio básico de que cada asignatura se asigne a un especialista en el ámbito temático correspondiente” sea difícil de realizar. Esto es lo que determina y explica en gran medida el perfil no adecuado de algunos profesores y su bajo grado de implicación.*

• **Criterio 2. Información y transparencia**

- Se recomienda **mejorar el acceso a la información pública del máster**. La información sobre el título al acceder a través de los diferentes centros de impartición genera dificultades en la búsqueda de contenidos concretos. En la Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago la información del máster se presenta de manera independiente para cada una de las seis especialidades, como si se tratara de títulos independientes. En el campus de Lugo, ocurre lo mismo con las tres especialidades que se ofertan. Se recomienda que en la web de los diferentes centros, la página de presentación del título sea única para el máster y,

una vez dentro, se desagregue la información por campus y especialidades; de esta forma se considera que la información es más clara para el interesado, al presentarse de forma gradual. La información está bien estructurada si se accede a la misma a través de la oferta académica de másteres de la USC.

- *Estamos totalmente de acuerdo con lo que se indica sobre el acceso a la información del Máster en las páginas web de los centros. Añadimos que la estructura de la misma y su escasa posibilidad de adaptación a las necesidades de los usuarios hace que pierda funcionalidad. En este sentido, en los últimos años se han realizado diversas gestiones con el SXOPRA, sin éxito, pues continúa imponiendo su visión burocrática del asunto sin consideración ni respeto a la racionalidad intelectual y académica. Este problema se ha paliado parcialmente en la página de calidad; aún así, debemos aprovechar la recomendación de la Comisión para reclamar ese cambio en las web de las Facultades.*

Acciones relacionadas: AM-08

· Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

-Se recomienda **potenciar la participación de los estudiantes** en la Comisión Académica del título o sistematizar las diversas reuniones que se mantienen con los estudiantes. La representación estudiantil debe asegurarse más allá de los problemas que pueda originar el propio calendario electoral de la Universidad o que la duración del máster sea de un curso académico. Esta participación se podría garantizar a través de los delegados de curso, tal y como se hace en la Facultad de Formación del Profesorado de Lugo.

-Se recomienda **fomentar la implicación de todos los grupos de interés en la implantación del SGC** del centro (profesores, estudiantes, PAS). Es importante garantizar el flujo de información desde los responsables del título a la Comisión Académica y desde ésta a la Comisión de Garantía de Calidad. Se deben aplicar desde el SGC los procedimientos para garantizar la coordinación y establecer las mejoras necesarias.

- En cuanto a las encuestas de satisfacción que gestiona el área de calidad de la USC, la satisfacción de estudiantes es de 3,60 sobre 5 y la participación del 54,90%. Se recomienda **fomentar** por parte de la Comisión de Garantía de Calidad **la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción** y la información debe servir para estimular la reflexión sobre la mejora del título y, una vez analizada, devolverse a los colectivos encuestados.

- *De acuerdo con el Sistema marco de Garantía Interna de Calidad, los cauces de participación de los grupos de interés son:*
 - *Alumnado, profesorado y personal de apoyo del Centro están representados, o forman parte en su totalidad, de los diferentes órganos colegiados: Consejo Social, Claustro, Consejo de Gobierno, Junta de Centro, Consejo de Departamento, así como en las diferentes comisiones que emanan de los anteriores.*
 - *Empleadores, Administraciones Públicas y Sociedad en general están representados, en el Consejo Social y son consultados por el*

Centro, ante decisiones en las que en su opinión se considera fundamental, por medio de encuestas o reuniones mantenidas por su Equipo de Dirección e invitados para el diseño de nuevas titulaciones. Así mismo, de existir el Comité Consultivo del Centro, estaría formado por personas o entidades relevantes externas al centro (empresarios, personal de la Administración, personal de ONGs, personal académico externo al Centro, etc.), pueden aconsejar al Equipo de Dirección y serviría de foro para contrastar opiniones e información sobre las actividades profesionales, de negocio o de interés social que afecten o estén relacionadas con la actividad del Centro y faciliten el desarrollo futuro de este así como su proyección social.

- *En los casos en que el Centro considera la realización de prácticas externas, obligatorias o no, esta relación es especialmente fluida, tanto con los representantes directos de los organismos o empresas en que estas se realizan como con las personas encargadas de tutelar las tareas encomendadas a los estudiantes.*

Los tres colectivos mencionados (profesores, estudiantes y PAS) están representados en las Comisiones de Calidad de los Centros por lo que deben participar en la implantación del SGIC.

Por otra parte, los mecanismos de recogida de información están establecidos en el proceso PM-01 Medición, análisis y mejora del Sistema de Garantía Interna de Calidad. De acuerdo con este proceso y una vez establecido el panel de indicadores e informes que se facilitarán a los centros de forma centralizada, el Responsable de Calidad del Centro, o persona en quien delegue, es responsable de recibir, revisar y comprobar la validez de toda la información necesaria para el análisis. En caso de detectar alguna ausencia o error en la información lo comunica al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos para su corrección.

El análisis de resultados y las propuestas de mejora derivadas se realizan a dos niveles:

A nivel de titulación:

La Comisión de Título, a partir de la información proporcionada por el/la RCC, realiza un análisis para evaluar el grado de consecución de los resultados planificados y los objetivos asociados a cada uno de los indicadores definidos para evaluar la eficacia del título. Como consecuencia de este análisis, propone acciones correctivas/preventivas o de mejora en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se plasman en el Informe de seguimiento/acreditación del título de acuerdo con el subproceso S01-PM-01 Seguimiento/acreditación del título.

A nivel de centro:

En la Comisión de Calidad del Centro se exponen los Informes de seguimiento aprobados por los órganos competentes en cada caso. A partir de las propuestas de mejora recogidas en estos, la CCC establece la Programación plurianual de calidad del centro (objetivos, acciones de mejora, responsables, plazos, recursos, etc.), de acuerdo a lo establecido en el PE-01 Política y Objetivos de Calidad del Centro.

Asimismo, la CCC, a partir de la información proporcionada por el/la RCC, analiza el funcionamiento global del SGIC del centro. Este análisis queda recogido en el Informe de seguimiento/resultados del centro, que forma parte de la Memoria de Calidad del Centro, que se remite al vicerrectorado con competencias en calidad que elaborará un informe de calidad de toda la universidad para elevar al Consejo de Gobierno.

La Memoria de Calidad del centro está compuesta por los siguientes documentos:

- *Informe de revisión del SGIC*
- *Propuesta para la revisión/actualización de la Programación Plurianual y Plan de Mejoras del centro*
- *Informes de seguimiento de los títulos que se imparten en el centro*

Ambas Facultades, a través de las Comisiones de Calidad del Centro, y con la implicación de todos los colectivos deben avanzar en la implantación de los diferentes procesos establecidos en el SGIC.

Acciones relacionadas: AM-09 y AM-10

- Se recomienda potenciar desde la Universidad y desde el Centro la importancia de **evaluar la calidad de la docencia impartida** (a través del Programa DOCENTIA o similares). Así mismo, los responsables académicos del centro deberían recibir información desagregada de los resultados de esta evaluación para poder tomar las medidas oportunas.

- *La USC, en su compromiso con la calidad y la mejora de la enseñanza, participa en el programa Docentia, a través del que se han realizado tres convocatorias experimentales. El diseño del procedimiento de evaluación de la actividad docente en la USC ha sido verificado por ANECA en mayo de 2008. Este procedimiento preveía su aplicación experimental durante un cierto tiempo, para que transcurrida esta fase de experimentación y una vez validado el resultado pudiera ser solicitada a la ACSUG para su certificación.*

La universidad entiende que es una necesidad disponer de los medios para garantizar que su personal docente tenga la máxima cualificación y competencia para desarrollar esta actividad, motivo por el que actualmente se están llevando a cabo una revisión del Manual para la evaluación de la actividad docente, para dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último Informe de Evaluación Externa.

Es necesario realizar una última convocatoria experimental, antes de poder certificar la implantación del proceso. Para ello, los Vicerrectorados de Comunicación y Coordinación y Organización Académica y Personal Docente están realizando las modificaciones necesarias para que el Consejo de Gobierno pueda aprobar un nuevo Manual y se pueda realizar la cuarta convocatoria experimental.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

· Criterio 4. Recursos humanos

- Se recomienda la **participación de profesionales externos** en actividades formativas concretas pues acercan la enseñanza a la realidad del ejercicio profesional, enriquecen los contenidos y vinculan el conocimiento académico y el profesional, como ha sido demandado por los estudiantes en las diferentes audiencias.

- *Aceptamos la observación y nos remitimos a lo alegado en las recomendaciones para el Criterio 1. Organización y desarrollo (Pág. 6)*

- Se constata la **excesiva carga de trabajo** que para el PAS de la Facultad de Ciencias de la Educación de Santiago representa la administración de este máster. Esta excesiva carga de trabajo es consecuencia tanto de la duplicidad de los tramos de estancia en Centros, en menor medida, cuanto, en mayor medida, de la dificultad de interconexión de bases de datos entre la Consellería de Educación, los servicios centrales de la Universidad y las que administra la propia Facultad. Esta situación ha merecido la realización de una propuesta de mejora que será de especial seguimiento en los próximos cursos.

- *Estamos de acuerdo con la constatación de la excesiva carga de trabajo. Asimismo, se considera imprescindible contar con más apoyo administrativo permanente o, en el menos bueno de los casos, durante determinados momentos puntuales como son las salidas a los Practicum, y las defensas de los TFM. Obviamente, esto depende del rectorado de la USC. Proponemos retomar una AM centrada en conseguir una herramienta informática específica que facilite la gestión del título.*

Acciones relacionadas: AM-11

· Criterio 5: Recursos Materiales y servicios

- **La orientación académica y profesional a los estudiantes** no está funcionando de manera adecuada, según se constata en las diferentes audiencias con los estudiantes. Se recomienda establecer un sistema específico de orientación, por ejemplo a través de sesiones informativas con los estudiantes, más allá de la disponibilidad de los propios coordinadores. Los estudiantes demandan más información sobre los sistemas de evaluación, becas, prácticas, trabajo de Fin de Máster, etc.

- *Aceptamos la recomendación e intentaremos mejorar el sistema específico de orientación a través de la oficina universitaria de orientación laboral. Intentaremos que ofrezca actividades informativas a los estudiantes referidos a becas, prácticas, etc. En la misma línea intentaremos contactar con la Consellería de Educación, sindicatos, inspección... para establecer una charla-coloquio sobre salidas laborales y oposiciones.*

Acciones relacionadas: AM-12

- Los recursos materiales del centro visitado son adecuados. Sin embargo, la Comisión ha constatado en diferentes audiencias las carencias materiales y de equipamiento de la Facultad en el **Campus Norte de Santiago**, donde se imparte este máster, por lo que se recomienda, en la medida de lo posible, la **mejora de dichas instalaciones**.

- *Entendemos que la mejora de las instalaciones del edificio del Campus Norte es urgente y acuciante. Nadie mejor que las personas que trabajan allí cotidianamente para ver este problema. Más allá de esto, al igual que en el apartado (Dimensión 2. Recursos, criterio 4. Recursos humanos), relativo a la sustitución de profesores y (Dimensión 1. La gestión del título. Criterio 1. Organización y desarrollo) relativo a la asignación de la docencia, esta comisión no tiene competencias para poder asumir estas responsabilidades, más allá de trasladar estas circunstancias a las instancias competentes, lo que haremos de manera inmediata.*

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

- **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

Se recomienda realizar un esfuerzo en constituir una comunidad de egresados que sirva de referencia profesional para los actuales estudiantes del Máster. Se recomienda **realizar un seguimiento de los egresados del Máster** en tanto no se disponga de datos proporcionados por estudios realizados por otros organismos. Se debe tener en cuenta que la inserción laboral es uno de los indicadores más importantes para justificar la oferta de titulaciones.

- *La recomendación de “constituir una comunidad de egresados” es una idea sugerente que intentaremos conseguir. Para ello iniciaremos la constitución de una red social de alumnos con la idea de que permanezca en el tiempo y permita el contacto con antiguos alumnos.*

Acciones relacionadas: AM-13

ANEXO 3: Plan de mejoras

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-01
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y Desarrollo
		Descripción origen	Desajustes en relación con la descripción de las materias
	Definición	Análisis causa	Se han detectado desajustes en relación con la descripción de las materias recogidas en la memoria verificada del título y la información sobre las mismas publicadas en la web.
		Definición/ descripción propuesta	Análisis exhaustivo y pormenorizado de los desajustes entre la memoria verificada y las guías publicadas en la web del título. Solicitud de las modificaciones del plan de estudios del Máster que se estimen pertinentes, cuando se tenga que solicitar una modificación de la memoria por el procedimiento legal establecido.
		Fecha prevista de finalización	15/03/2016
		Fecha inicio	Junio 2015
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Coordinador/a del Máster	
	Otros responsables de la implantación	Profesorado Coordinador/a del Máster Comisión Académica del Máster Comisión de Calidad del Centro	
Finalización	Estado	--	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-02
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Mejora de la coordinación docente.
	Definición	Análisis causa	La coordinación entre materias, módulos y centros no se desarrolla de manera adecuada, y es uno de los aspectos peor valorados por los estudiantes.
		Definición/ descripción propuesta	Retomamos la constitución de la Subcomisión de apoyo a la coordinación del Máster, y una vez aprobada, definiremos acciones y responsabilidades concretas
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación del Máster Coordinadores de módulo o especialidad Comisión Académica del Máster Vicerrectorado de Oferta Docente	
	Otros responsables de la implantación	Equipo de Dirección Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad	
Tarea 1	Código	AM-02.1	
	Descripción tarea	Solicitud constitución de la Subcomisión de apoyo a la coordinación del Máster	
	Fecha prevista de finalización	2014/2015	
	Persona responsable	Coordinación Máster Equipo decanal	
	Usuario responsable		
Tarea 2	Código	AM-02.2	
	Descripción tarea	Constitución de la Subcomisión de apoyo a la coordinación del Máster. Asignación de tareas y responsabilidades.	

	Fecha prevista de finalización	2014/2015
	Persona responsable	Coordinación Máster Comisión Académica
	Usuario responsable	Responsable de Calidad del centro

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-03
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Ubicación Prácticum I
	Definición	Análisis causa	La ubicación del Prácticum I, en el mes de Diciembre, presenta problemas de aprovechamiento por parte de los alumnos.
		Definición/ descripción propuesta	Entendemos como una buena alternativa el situar el Prácticum I en el mes de Enero, y adelantar los exámenes del primer semestre al mes de Diciembre. Iniciaremos de inmediato las consultas y, si ha lugar, solicitaremos al rectorado de la USC el permiso para adelantar a Diciembre el periodo de exámenes del primer semestre
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015
	Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación del Máster Coordinadores de módulo o especialidad Comisión Académica del Máster Vicerrectorado
		Otros responsables de la implantación	Equipo de Dirección Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad
Tarea 1	Código	AM-03.1	
	Descripción tarea	Solicitud Viverectoría adelanto período de exámenes del primer semestre	
	Fecha prevista de finalización	2014/2015	
	Persona responsable	Coordinación Máster Equipo decanal	
	Usuario responsable		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-04
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	Se debe continuar con la implantación, revisión y simplificación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) a la realidad de la Facultad.
	Definición	Análisis causa	No se ha adaptado la documentación del SGIC de la Facultad a la última revisión del SGIC marco.
		Definición/ descripción propuesta	Revisión del SGIC del centro, simplificación y adaptación a las particularidades de la Facultad.
		Fecha prevista de finalización	31/07/2015
		Fecha inicio	Abril 2015
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Responsable de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Educación
		Otros responsables de la implantación	Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación Comisión de Calidad y Planificación delegada del Consejo de Gobierno
Finalización	Estado	--	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA				
Definición	Acción de mejora	Código	AM-05	
		Tipo	Acción de mejora	
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad	
		Descripción origen	La subcomisión de evaluación señala la necesidad de continuar con la actualización, adecuación e implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)	
	Definición	Análisis causa	El Sistema de Garantía de Calidad aún no está correctamente implantado y adaptado a la realidad del Centro	
		Definición/ descripción propuesta	Elaboración y aprobación de la Memoria de Calidad del Centro. Elaboración y aprobación del Plan Estratégico y de la Programación Plurianual del centro.	
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
		Data inicio	Curso 2014/2015	
Responsables	Usuario responsable da implantación	Responsables de Calidad de las dos Facultades		
	Otros responsables de la implantación	Equipos de Dirección Comisiones de Calidad de las dos Facultades Juntas de Centro		
Tarea 1	Código	AM-05.1		
	Descripción tarea	Elaboración y aprobación de la Memoria de Calidad del Centro		
	Fecha prevista de finalización	2014/2015		
	Persona responsable	Equipos directivos de las Facultades		
	Usuario responsable	Responsables de Calidad de los Centros		
Tarea 2	Código	AM-05.2		
	Descripción tarea	Elaborar el Plan Estratégico de acuerdo con el procedimiento P01-PE-01 del SGIC.		
	Fecha prevista de finalización	2015/2016		

	Persona responsable	Decanatos de las dos Facultades
	Usuario responsable	Responsables de Calidad de los centros
Tarea 3	Código	AM-05.3
	Descripción tarea	Elaborar y aprobar la Programación Plurianual de acuerdo con el procedimiento P02-PE-01
	Fecha prevista de finalización	2015/2016
	Persona responsable	Decanatos de las dos Facultades
	Usuario responsable	Responsables de Calidad de los centros
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA				
Definición	Acción de mejora	Código	AM-06	
		Tipo	Acción de mejora	
	Origen	Origen acción	Criterio 6. Resultados de aprendizaje.	
		Descripción origen	Mejora sistemas de evaluación.	
	Definición	Análisis causa	Asumimos que hay diferencias notables entre los profesores respecto a la praxis de la evaluación. Abordaremos la tarea de reflexionar sobre la misma proponiendo una actividad “ad hoc” de formación para el profesorado.	
		Definición/ descripción propuesta	Jornada de formación, sobre evaluación, para profesores del máster.	
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016	
		Data inicio	Curso 2014/2015	
	Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación del Máster Coordinadores de módulo o especialidad Comisión Académica del Máster	
		Otros responsables de la implantación	Equipo de Dirección Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-07
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 1. Organización y desarrollo
		Descripción origen	Fortalecer el sistema de consultas con profesionales en ejercicio.
	Definición	Análisis causa	Fortalecer el sistema de consultas externo para recibir retroalimentación sobre la validez y actualización de los contenidos y el logro de objetivos formativos
		Definición/ descripción propuesta	Continuaremos promoviendo los encuentros con profesores y responsables de centros educativos.
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación del Máster Coordinadores de módulo o especialidad Comisión Académica del Máster	
	Otros responsables de la implantación	Equipo de Dirección Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad	
Tarea 1	Código	AM-07.1	
	Descripción tarea	Programación de charlas, mesas redondas y encuentros con profesores y responsables de centros educativos	
	Fecha prevista de finalización	2015/2016	
	Persona responsable	Coordinación Máster Equipo decanal	
	Usuario responsable		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-08
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 2. Información y transparencia.
		Descripción origen	Mejorar el acceso a la información pública del máster.
	Definición	Análisis causa	La información del máster en la página web de los centros se presenta de manera independiente para cada una de las especialidades, como si se tratara de títulos independientes, lo que dificulta su comprensión.
		Definición/ descripción propuesta	Continuaremos insistiendo ante el SXOPRA en la necesidad de cambiar y mejorar el diseño de la página web, para evitar estos problemas en el acceso a la información.
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación del Máster Coordinadores de módulo o especialidad Comisión Académica del Máster	
	Otros responsables de la implantación	Equipo de Dirección Comisión de Calidad del Centro Junta de Facultad	
Tarea 1	Código	AM-08.1	
	Descripción tarea	Envío al SXOPRA de escrito explicando la situación.	
	Fecha prevista de finalización	2014/2015	
	Persona responsable	Coordinación Máster Equipo decanal	
	Usuario responsable		

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-09
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de garantía de calidad
		Descripción origen	La subcomisión evaluadora recomienda fomentar la implicación de todos los grupos de interés en la implantación del SGIC del centro.
	Definición	Análisis causa	Los cauces de participación de los grupos de interés están establecidos en el SGIC marco, no obstante es necesario estudiar su participación efectiva para realizar acciones que fomenten su interés.
		Definición/descripción propuesta	Analizar la participación de los diferentes grupos de interés del centro en la revisión del SGIC y tener en cuenta esta información para la toma de decisiones que persigan el fomento de la cultura de la calidad en la escuela.
		Fecha prevista de finalización	2014/2015
		Fecha inicio	Octubre de 2015
	Responsables	Usuario responsable de la implantación	Responsables de Calidad de los Centros
		Otros responsables de la implantación	Comisiones de Calidad de los Centros
Finalización	Estado	--	
	Fecha estado	--	
	Comprobación	--	
	Fecha comprobación	--	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-10
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 3. Sistema de Garantía de Calidad
		Descripción origen	La subcomisión evaluadora señala la necesidad de incrementar la participación de los estudiantes y el profesorado en la cumplimentación de las encuestas de valoración de la actividad docente y de satisfacción.
	Definición	Análisis causa	Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
		Definición/descripción propuesta	Difusión para fomentar la cultura de la calidad y participación de los grupos de interés del centro.
		Fecha prevista de finalización	30/08/2016
		Fecha inicio	Abril de 2015
Responsables	Usuario responsable de la implantación	Responsables de Calidad de los Centros	
	Otros responsables de la implantación	Comisiones de Calidad de los Centros Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos	
Tarea 1	Código	AM-10.1	
	Descripción tarea	Comunicar con suficiente antelación a los centros las fechas de realización de las encuestas establecidas en el SGIC para que puedan realizar difusión entre los diferentes grupos de interés	
	Fecha prevista de finalización	Curso 2014/2015	
	Persona responsable	Jefatura del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos	
	Usuario responsable	Jefatura del Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos	
Tarea 2	Código	AM-10.2	
	Descripción tarea	Facilitar medios y tiempo al alumnado para fomentar la participación en las encuestas de satisfacción.	
	Fecha prevista de finalización	Curso 2014/2015	

	Persona responsable	Comisiones de Calidad de los Centros
	Usuario responsable	Responsables de Calidad de los Centros
Tarea 3	Código	AM-10.3
	Descripción tarea	Realizar charlas informativas para concienciar sobre la importancia y la utilidad de participar en encuestas de satisfacción para el correcto funcionamiento de los SGIC
	Fecha prevista de finalización	Curso 2015/2016
	Persona responsable	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
	Usuario responsable	Responsables de Calidad de los Centros
Tarea 4	Código	AM-10.4
	Descripción tarea	Elaborar informes institucionales que se difundan en la comunidad universitaria sobre los resultados de las evaluaciones llevadas a cabo, de las encuestas de satisfacción, y de los planes de mejora adoptados por la USC en base a las acciones establecidas en los centros, para evidenciar la utilidad del sistema
	Fecha prevista de finalización	Curso 2015/2016
	Persona responsable	Vicerrectorado de Comunicación y Coordinación Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
	Usuario responsable	Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos
Finalización	Estado	--
	Fecha estado	--
	Comprobación	--
	Fecha comprobación	--

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-11
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 4. Recursos humanos
		Descripción origen	Excesiva carga de trabajo para el PAS
	Definición	Análisis causa	Constatamos la excesiva carga de trabajo administrativo, por el número elevado de alumnos (250 este curso), la existencia de 2 períodos de Prácticas y el TFM. Consideramos imprescindible contar con las herramientas y recursos humanos para llevar a cabo este trabajo. En el caso de los recursos humanos solicitamos contar con apoyo administrativo permanente o al menos durante determinados momentos puntuales (Prácticum y TFM). También demandamos una herramienta informática de gestión específica, que facilite la gestión del título.
		Definición/ descripción propuesta	Solicitud de personal administrativo y una herramienta informática específica que facilite la gestión del título.
		Fecha prevista de finalización	2015/2016
		Fecha inicio	2014/ 2015
	Tarea 1	Código	AM-11.1
		Descripción tarea	Solicitar personal de administración para la gestión del título
Fecha prevista de finalización		Curso 2014/2015	
Persona responsable		Comisión Académica Equipo decanal	
Tarea 2	Código	AM-11.2	
	Descripción tarea	Solicitar una herramienta informática de gestión específica	
	Fecha prevista de finalización	Curso 2014/2015	
	Persona responsable	Comisión Académica Equipo decanal	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-12
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 5: Recursos materiales y servicios
		Descripción origen	Mejora de la orientación académica y profesional de los estudiantes.
	Definición	Análisis causa	Mejora de la información, orientación académica y profesional de los estudiantes
		Definición/ descripción propuesta	Intentaremos mejorar el sistema específico de orientación a través de la oficina universitaria de orientación laboral. Intentaremos que ofrezca actividades informativas a los estudiantes referidos a becas, prácticas, etc. En la misma línea intentaremos contactar con la Consellería de Educación, sindicatos, inspección... para establecer charlas-coloquios sobre salidas laborales y oposiciones.
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015
Responsables	Usuario responsable da implantación	Coordinación Máster. Comisión académica máster	
	Otros responsables de la implantación	Equipos de Dirección Juntas de Centro	
Tarea 1	Código	AM-12.1	
	Descripción tarea	Contacto oficina universitaria de orientación laboral para la programación de acciones de información a los estudiantes sobre becas y orientación laboral.	
	Fecha prevista de finalización	2014/2015	
	Persona responsable	Coordinación Máster.	
	Usuario responsable		
Tarea 2	Código	AM-12.2	
	Descripción tarea	Organización charlas-coloquios con sindicatos, Consellería de Educación, Inspección, ...sobre salidas laborales y oposiciones.	

	Fecha prevista de finalización	2015/2016
	Persona responsable	Coordinación Máster. Decanatos de las dos Facultades
	Usuario responsable	

ACCIONES DE MEJORA			
Definición	Acción de mejora	Código	AM-13
		Tipo	Acción de mejora
	Origen	Origen acción	Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento
		Descripción origen	Recomendación seguimiento de los egresados del máster.
	Definición	Análisis causa	Recabar datos de inserción laboral de los egresados como indicador para justificar la oferta de titulaciones.
		Definición/ descripción propuesta	Intentaremos la constitución de una red social de contacto entre los egresados, que proporcione información sobre los mismos. A través de los propios alumnos del máster, delegados de curso y representantes propondremos la gestión de esta red social.
		Data prevista de finalización	Curso 2015/2016
		Data inicio	Curso 2014/2015